

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE AMUEBLADO PARA ESTANCIA MÉDICA

El Arrendador: **INMOBILIARIA MEXICANA TURÍSTICA S.A. DE C.V.**, con domicilio en **CENTRUM PARK TORRE E 304, Av. Dr. Gustavo Baz, Manzana 001, Col. La Loma, C.P. 54060, Tlalnepantla, Estado de México**, con **R.F.C. IMT070806FN5** y sitio web www.rentamedica.online.

El Arrendatario (Huésped Médico): _____ con identificación oficial No. _____.

Ambas partes acuerdan celebrar el presente contrato conforme a las siguientes:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Arrendador da en arrendamiento al Arrendatario el inmueble ubicado en: _____, totalmente amueblado y equipado, destinado exclusivamente para uso habitacional de estancia médica o profesional, por un periodo inicial de 1 año, con posibilidad de renovación anual hasta por 3 a 5 años, dependiendo del periodo de residencia o especialización médica.

2. PRIVACIDAD Y USO EXCLUSIVO

Durante la vigencia del contrato, el inmueble será considerado de uso exclusivo del Arrendatario. Ni el propietario, ni asesores, promotores o representantes de la inmobiliaria podrán ingresar sin previo aviso o autorización, salvo en casos de mantenimiento urgente o falta de pago.

3. DURACIÓN Y RENOVACIÓN

El contrato tendrá vigencia desde el ____ / ____ / 2025 hasta el ____ / ____ / 2026. Será renovable anualmente mediante notificación por escrito. Cada renovación implicará un aumento del 5% anual sobre el monto de la renta vigente.

4. GARANTÍAS DE ARRENDAMIENTO

El Arrendatario podrá elegir una de las siguientes tres modalidades de garantía:

- a) Depósito en garantía equivalente a una mensualidad, el cual podrá cubrirse en dos exhibiciones o dos pagos consecutivos.
- b) Aval con escrituras registradas en la Ciudad de México.
- c) Póliza jurídica de arrendamiento emitida por una empresa reconocida.

5. LISTA DE INVENTARIO

El día de la entrega se firmará un inventario detallado de mobiliario, electrodomésticos y enseres. El Arrendatario se compromete a devolverlos en el mismo estado.

6. OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

El Arrendatario deberá: mantener el inmueble en condiciones adecuadas, no subarrendar ni transferir derechos, avisar a la inmobiliaria sobre visitas o estancias de familiares o amigos, pudiendo hospedarlos temporalmente con previo aviso, reportar cualquier daño, desperfecto o situación anómala directamente con la inmobiliaria, no almacenar sustancias inflamables, peligrosas o ilícitas, ni realizar actividades que contravengan la ley, y solicitar por escrito cualquier modificación o reparación que requiera autorización previa del Arrendador.

7. PAGO DE RENTA

El pago mensual se realizará dentro de los primeros 10 días naturales de cada mes. Los pagos deberán efectuarse por transferencia o depósito a la cuenta designada por INMOBILIARIA MEXICANA TURÍSTICA S.A. DE C.V.. Si existiera retraso mayor a dos meses consecutivos, el Arrendador podrá dar por terminado el contrato sin responsabilidad adicional.

8. SERVICIOS INCLUIDOS

El importe de la renta incluye los servicios de luz, agua, gas, internet y mantenimiento del edificio, siempre que habiten hasta dos personas. Si habitan tres o más, los gastos adicionales correrán por cuenta del Arrendatario.

9. ESTACIONAMIENTO

El contrato incluye un cajón de estacionamiento. En caso de requerir un espacio adicional, este tendrá un costo mensual adicional según la tarifa vigente.

10. MASCOTAS

Se aceptan mascotas de raza mediana o pequeña, bajo la total responsabilidad del Arrendatario. Cualquier daño o limpieza especial derivada será cubierta por éste.

11. VISITAS Y CONVIVENCIA

El Arrendatario podrá recibir visitas y hospedarlas temporalmente, informando previamente a la inmobiliaria. Se deberán respetar los horarios de convivencia y el reglamento interno del inmueble.

12. INSPECCIONES SEMESTRALES

Cada seis meses, el Arrendador o su representante podrá realizar una visita de verificación, previa autorización del Arrendatario, para constatar que el inmueble se encuentra en condiciones óptimas de uso y conservación.

13. REFERENCIAS

El Arrendatario deberá proporcionar dos referencias personales con nombre completo y número de contacto. Estas referencias serán utilizadas únicamente en caso de emergencias o notificaciones relacionadas con el arrendamiento.

14. PRIVACIDAD Y SEGURIDAD

El inmueble será considerado un espacio privado. Durante la estancia, ningún promotor, asesor ni el propietario podrá ingresar sin previo aviso o sin motivo legal. Solo se podrá acceder en caso de adeudos prolongados o mantenimiento urgente.

15. INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

INMOBILIARIA MEXICANA TURÍSTICA S.A. DE C.V. garantiza un entorno de respeto, inclusión y no discriminación por motivos de raza, religión, género, orientación sexual o nacionalidad.

16. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato notificando con 30 días naturales de anticipación.

17. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este contrato se celebra conforme al Código Civil Federal y las leyes aplicables en la Ciudad de México y Estado de México.

18. CALENDARIO DE PAGOS

El Arrendatario se compromete a realizar el pago mensual de la renta **dentro de los primeros diez (10) días naturales de cada mes**, conforme al siguiente calendario:

Mes de pago	Periodo de pago
Febrero 2026	Del 1 al 10 de febrero de 2026
Marzo 2026	Del 1 al 10 de marzo de 2026
Abril 2026	Del 1 al 10 de abril de 2026
Mayo 2026	Del 1 al 10 de mayo de 2026
Junio 2026	Del 1 al 10 de junio de 2026
Julio 2026	Del 1 al 10 de julio de 2026
Agosto 2026	Del 1 al 10 de agosto de 2026
Septiembre 2026	Del 1 al 10 de septiembre de 2026
Octubre 2026	Del 1 al 10 de octubre de 2026
Noviembre 2026	Del 1 al 10 de noviembre de 2026
Diciembre 2026	Del 1 al 10 de diciembre de 2026
Enero 2027	Del 1 al 10 de enero de 2027
Febrero 2027	Del 1 al 10 de febrero de 2027



Todos los pagos deberán efectuarse mediante **transferencia o depósito bancario** a la cuenta designada por **INMOBILIARIA MEXICANA TURÍSTICA S.A. DE C.V.**

FIRMAS

Por conformidad, las partes firman el presente contrato en la Ciudad de México, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

INMOBILIARIA MEXICANA TURÍSTICA S.A. DE C.V.

Representante: _____

Tel. 55 4392 8548

 www.rentamedica.online

EL ARRENDATARIO (Huésped Médico)
